

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18044660

Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: la lista de ascensos complementaria y modificativa formulada por la Comisión Calificadora de la Armada y confirmada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para los ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2018.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 (número interno 94.546), se confirieron ascensos en la Armada Nacional.-----

II) que por la Nota de 24 de setiembre de 2018 el Comando General de la Armada elevó una nueva lista de ascensos complementaria y modificativa de Guardia Marina del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, para ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2018 incluyendo al señor Guardia Marina (CIME) don Rubén Volpe, por tener fallo definitivo del Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Armada, acorde a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de abril de 2018 (número interno 94.572).-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el artículo 83 de la Ley 10.808 (Orgánica de la Armada) de 16 de octubre de 1946.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 (número interno 94.546), en el sentido de establecer que:-----

DONDE DICE:-----

"(...) EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MAQUINAS Y ELECTRICIDAD(...)

- A Alférez de Fragata (CIME): a la señora y señores Guardias Marinas (CIME) doña María Cabrera, don Fabricio Silva, don Marcelo González y don Luis Raffo por el Sistema de Antigüedad. (...) "-----

DEBE DECIR:-----


(...) EN EL CUERPO DE INGENIEROS MAQUINAS Y ELECTRICIDAD(...)

- A Alférez de Fragata (CIME): a la señora y señores Guardias Marinas (CIME) doña María Cabrera, don Rubén Volpe, don Fabricio Silva, don Marcelo González y don Luis Raffo por el Sistema de Antigüedad. (...)-----

2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMii
LR/JT